



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00409481- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Escudero Seárez, Ayelén Solange DNI 40723347, en la cual solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de Integración de la carrera Especialización en Adolescencia, con mención en Psicología del Desarrollo; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 39º del Reglamento de la carrera de Posgrado de Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con Mención en Psicología del Desarrollo, permite al estudiante solicitar una prórroga para la presentación del Trabajo Final de Integración;

Que la solicitud de prórroga ha sido avalada por el Comité Académico de la carrera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la estudiante Escudero Seárez, Ayelén Solange DNI 40723347, prórroga para la presentación de su Trabajo Final de Integración de la carrera Especialización en Adolescencia con mención en Psicología del Desarrollo, por el plazo de 6 (seis) meses a partir del 6 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

t.r.

